

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BUENOS AIRES, 28 de febrero de 1985

VISTO lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley N° 23.151.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a incorporar el Fondo Universitario al Presupuesto de la Universidad correspondiente al año 1985.

Que la Cuenta General del Ejercicio 1984 se encuentra a aprobación de la Contaduría General de la Nación.

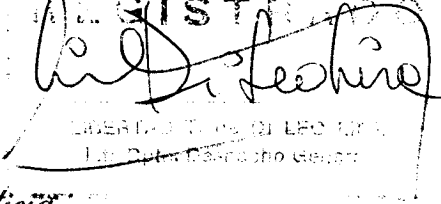
Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 9° de la Ley N°// 23.151 el Consejo Superior de la Universidad podrá incorporar al Presupuesto de la misma hasta el 75% de las economías de ejecución que pasan a integrar el Fondo Universitario, hasta tanto sea aprobada la Cuenta por la Contaduría General de la Nación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ARGENTINOS (\$a 156.812.678.-), en concepto de Fondo Universitario en los programas y partidas principales que se indican en los anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Financiamiento por Remanente de ejercicios anteriores, para el ejercicio 1985 de la Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

ARTICULO 3°.- Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1985 de la Jurisdicción 65-Ministerio de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

RESOLUCION N° 10/85

15,
ING. JOSÉ MARÍA DE VECCHI
SECRETARÍA GENERAL
ING. JOSÉ MARÍA DE VECCHI
SECRETARÍA GENERAL



Le D. Leoría
Director General

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3 -

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 10/85

PRESUPUESTO 1985

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación
Función : 30-Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en \$a
Programa 526	-	Administración	
Carácter 2	-	Organismo Descentralizado 088	
		Universidad Tecnológica Nacional	
828149	1211	- Bienes de Consumo U.S.V.	15.000.000,00
828165	1221	- Servicios No Personales U.S.V.	11.362.536,00
828203	4111	- Equipamiento U.S.V.	5.000.000,00
		Inciso 12 - Bienes y Servicios No Personales	26.362.536,00
		Sección 1 - Erogaciones corrientes	26.362.536,00
		Inciso 41 - Bienes de Capital	5.000.000,00
		Sección 4 - Erogaciones de Capital	5.000.000,00
		Total Sección 1 y 4	31.362.536,00
		Total Programa 526	31.362.536,00



h. D. S. S. S.
LED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 4 -

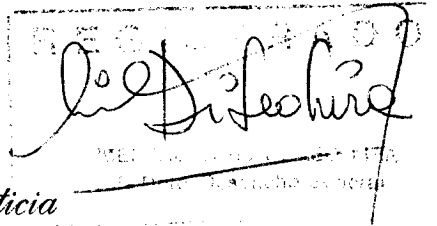
ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 10/85

PRESUPUESTO 1985

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación
Función : 30-Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en \$a
Programa 528 - Educación Universitaria			
Carácter 2 - Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
828289	1211	Bienes de Consumo U.S.V.	24.110.810,00
828300	1221	Bienes y Servicios No Personales U.S.V.	49.692.725,00
828343	4111	Equipamiento U.S.V.	31.906.513,00
828386	4121	Inversiones Administrativas U.S.V.	1.094.123,00
828394	4210	Trabajos Públicos	18.645.971,00
		Inciso 12 - Bienes y Servicios No Personales	73.803.535,00
		Sección 1 - Erogaciones Corrientes	73.803.535,00
		Inciso 41 - Bienes de Capital	33.000.636,00
		Inciso 42 - Construcciones	18.645.971,00
		Sección 4 - Erogaciones de Capital	51.646.607,00
		Total Sección 1 y 4	125.450.142,00
		Total Programa 528	125.450.142,00



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2°

PRESUPUESTO 1985

FINANCIAMIENTOS POR REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Organismo Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe \$a
7- Financiamiento	
75 - Remanente de Ejercicios Anteriores	
7520 - Remanente por Economía de Inversión	
C.C. 106453	156.812.678,00
TOTAL	156.812.678,00



ESTE
J. J. F. F.

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 6 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 3°

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Partida Principal Ubic.Geográfica	Erogaciones en \$a		Iniciación y Terminación Física	E S T A D O
	Autorizado 1985	Ejercicios Ant. y Fut.		

Programa 528 - Educación Universitaria

Carácter 2 - Organismo Descentralizado 088
Universidad Tecnológica Nacional

51 - BUENOS AIRES

02 - FACULTAD REGIONAL
SAN NICOLAS CONS-
TRUCCIONES Y HABILITA-
CION

10 - MONEDA NACIONAL
C.C. 744646 1.818.182,00

04 - FACULTAD REGIONAL
AVELLANEDA CONSTRUC-
CION Y HABILITACION

10 - MONEDA NACIONAL
C.C. 744670 1.818.182,00

05 - FACULTAD REGIONAL
PACHECO CONSTRUC-
CION Y HABILITACION

10 - MONEDA NACIONAL
C.C. 721204 1.996.640,00

06 - FACULTAD REGIONAL
HAEDO CONSTRUCCION Y
HABILITACION

10 - MONEDA NACIONAL
C.C. 704636 1.818.182,00



RECEIVED
L. D. S. S. S. S.
L. D. S. S. S. S.

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 3°

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Partida Principal Ubic. Geográfica	Erogaciones en \$a		Iniciación y Terminación Física	E S T A D O
	Autorizado 1985	Ejercicios Ant. y Fut.		
60 - ENTRE RIOS				
01 - FACULTAD REGIONAL PARANA - CONSTRUCCION Y HABILITACION				
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 709476		5.782.663,00		
93 - TODO EL PAIS				
01 - ATENCION OBRAS MENORES EN FACULTADES REGIONALES				
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 725285		5.412.122,00		
4210 - TRABAJOS PUBLICOS		18.645.971,00		